



ACTA N° 24

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

Vocales: D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Caverio Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D.^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Ausentes: D.^a Eva M^a Picado Valverde

Suplentes: D. Antonio Agustín Labrador Nieto

Secretaria: D.^a Esther Rodríguez González

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día diecinueve de junio de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter extraordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D. Jesús M.^a Ortiz Fernández y los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca, D.^a Sara Sánchez Hernández y D.^a Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

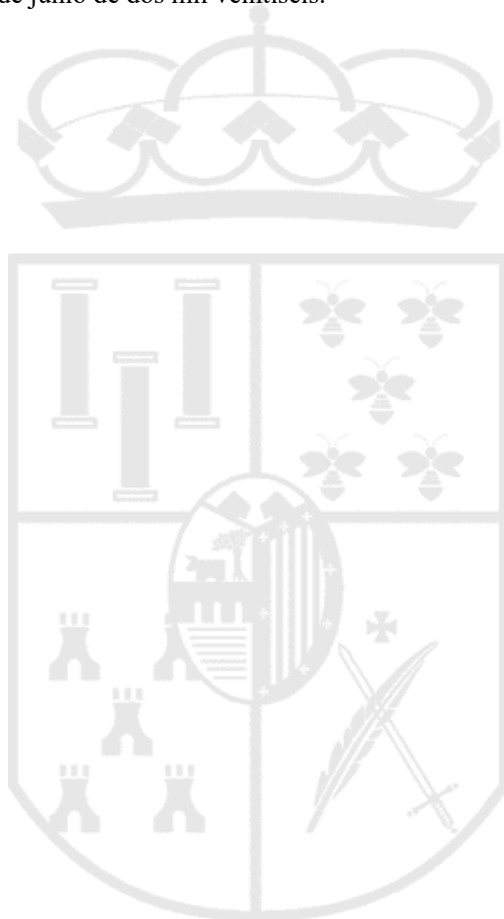
Código Seguro de Verificación	IV76QD33ZVRTVCJJSP7FCBPP6A	Fecha	26/06/2026 14:16:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76QD33ZVRTVCJJSP7FCBPP6A	Página	1/4





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día diez de junio de dos mil veintiséis.



Código Seguro de Verificación	IV76QD33ZVRTVCJJSP7FCBPP6A	Fecha	26/06/2026 14:16:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martín (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Esther Rodríguez González (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76QD33ZVRTVCJJSP7FCBPP6A	Página	2/4



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2026, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 15 de junio de 2026, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a el Presidente informa de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV76QD33ZVRTVCJJSP7FCBPP6A	Fecha	26/06/2026 14:16:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76QD33ZVRTVCJJSP7FCBPP6A	Página	3/4





3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 2273/26 POR EL QUE SE LIQUIDA LA TASA POR LA RESERVA DE CORRALES DE LOS MERCADOS DE GANADOS DE SALAMANCA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2026.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2273/26, de 4 de mayo de 2026, por el que se liquidar la tasa por la reserva de corrales de los Mercados de Ganados de Salamanca correspondientes a los días 6, 13, 20 y 27 de abril de 2026 que se indican, por una cuantía total de 1.328,50€.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y diecinueve minutos del día diez de junio de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. Esther Rodríguez González

Código Seguro de Verificación	IV76QD33ZVRTVCJJSP7FCBPP6A	Fecha	26/06/2026 14:16:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Esther Rodriguez Gonzalez (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76QD33ZVRTVCJJSP7FCBPP6A	Página	4/4

